

I. MUNICIPALIDAD DE REQUINOA

/ **DECRETO ALCALDICIO N°** 481 /

APRUEBA CONTRATO DE PRESTACIÓN DE
SERVICIOS QUE INDICA.

REQUINOA, 20 de Febrero de 2014.

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente :

CONSIDERANDO :

El Memo N° 360 de fecha 20.02.2014, de la Dirección de Desarrollo Comunitario, mediante el cual solicita autorice Contrato de Prestación de Servicios, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y el Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] por reparación de chapas de puertas y cajones escritorios, pestillo acceso Oficinas DIDECO, a contar del 20 hasta el 21.02.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3608 de fecha 18.12.2013 que aprueba Presupuesto Municipal año 2014.

El Decreto Alcaldicio N° 3609 de fecha 18.12.2013 que aprueba Programas Sociales y actividades Municipales año 2014.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido coordinado y sistematizado, fijado por el D.F.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

DECRETO :

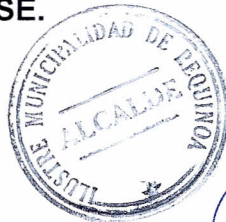
APRUEBASE Contrato de Prestación de Servicios de fecha 20.02.2014, suscrito entre la I. Municipalidad de Requinoa y Sr. Juan Carlos Díaz Muñoz, cédula de identidad N° [REDACTED] por reparación de chapas de puertas y cajones escritorios, pestillo acceso Oficinas DIDECO, a contar del 20 hasta el 21.02.2014, por un monto total de \$ 40.000 exento de impuesto.

IMPUTESE el gasto a la Cuenta N° 215.22.06.003.001.001 "Mantenimiento y Reparación de Mobiliario y Otros, Gestión Interna", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



MARIELA BERMUDEZ QUEZADA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MBQ/LZO/avc.

DISTRIBUCIÓN :

Secretaría Municipal (2)
Dirección Des. Comunitario (2)
Dirección Adm. y Finanzas (1)
Archivo